



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS-
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

Protocolo de Acuerdos

Nº Resolución: 797

Año: 2021 Tomo: 3 Folio: 669-670

EXPEDIENTE SAC: 10143007 -  - SERIE A 2021 - ACUERDOS

ACUERDO NÚMERO 797 -SERIE "A". En la ciudad de CORDOBA, 10/09/2021, con la Presidencia de su Titular Dr. **Sebastián Cruz LÓPEZ PEÑA**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, **María Marta CÁCERES de BOLLATI** y **Luis Eugenio ANGULO**, con la asistencia del Señor Administrador General, Lic. **Ricardo Juan ROSEMBERG** y **ACORDARON:**

VISTO: La necesidad de establecer un convenio marco de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, para la implementación del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos

Y CONSIDERANDO: **1.** Que la mencionada Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, cuenta con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales, que tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos, el acceso a la justicia por parte de los sectores más vulnerables de la sociedad, a través de la promoción, facilitación y fortalecimiento de la utilización de métodos alternos pacíficos de resolución de conflictos, creando efectivos y legítimos canales de inclusión, participación, diálogo y tutela de los derechos humanos;

2.- Que este Tribunal Superior de Justicia se encuentra interesado en recibir asistencia técnica de parte de organismos nacionales e internacionales, con el propósito de establecer

mecanismos de acceso a justicia que satisfagan las demandas de la población, involucrándola en la solución de sus conflictos para que asuman su responsabilidad en el cumplimiento de sus acuerdos, por lo que resulta oportuno celebrar un convenio marco de cooperación entre este Poder Judicial y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, el cual se registrará por lo dispuesto en Anexo I, el que se incorpora al presente formando parte del mismo.

Que por todo ello, y lo dispuesto por el Art. 12, incs. 1° y 33° de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435, el Tribunal Superior de Justicia;

RESUELVE: I. FACULTAR al Señor Administrador General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG, a suscribir el Convenio marco de Cooperación entre el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, el cual se registrará por lo dispuesto en Anexo I, el que se incorpora al presente formando parte del mismo.

Art. 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia del Señor Administrador General, Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG.-

Texto Firmado digitalmente por:

LOPEZ PEÑA Sebastian Cruz

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.09.10

TARDITTI Aida Lucia Teresa

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.09.10

CACERES Maria Marta

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.09.10

ANGULO MARTIN Luis Eugenio

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.09.10

ROSEMBERG Ricardo Juan

DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 2021.09.10